



MENDOZA, 19 MAY 2015

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 9483/15 en la que la Sra. María Mónica BUCCOLINI tramita licencia por enfermedad de largo tratamiento; atento a lo informado por la Dirección General de Higiene, Seguridad y Medicina del Trabajo y por la Dirección General de Personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 10º inc. c del Decreto Nacional Nº 3413/79 y por ordenanza Nº 4/96-R.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento, **con goce íntegro de haberes**, a la Sra. María Mónica BUCCOLINI (Legajo Nº 22962) desde el SEIS (6) de abril hasta el CINCO (5) de mayo de 2015 - TREINTA (30) días corridos, en los cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple, interino; Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, efectivo y Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, interino, en los que revista en esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº

307

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO